



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Gobierno Federal a asignar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presupuesto suficiente al programa de estancias infantiles que garantice el cuidado de los niños en espacios seguros, suscrito por Dip. integrantes de los grupos parlamentarios del PRI, PAN, PRD y MC.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Honorable Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada la proposición con punto de acuerdo, para que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorte respetuosamente al Gobierno Federal a asignar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presupuesto suficiente al programa de estancias infantiles que garantice el cuidado de los niños en espacios seguros, suscrito por integrantes de los grupos parlamentarios del PRI, PAN, PRD y MC.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en **sentido negativo** al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia encargada del análisis y dictamen de la proposición en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición con punto de acuerdo.
- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances.



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Gobierno Federal a asignar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presupuesto suficiente al programa de estancias infantiles que garantice el cuidado de los niños en espacios seguros, suscrito por Dip. integrantes de los grupos parlamentarios del PRI, PAN, PRD y MC.

- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentado por Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI, PRD, PAN y MC, en la sesión del 08 de octubre de 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria en esa fecha.
2. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dispuso que la proposición fuera turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su estudio y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Las diputadas y diputados mencionan que el Programa de Estancias Infantiles 2018 brindaba el siguiente apoyo:

- Funcionaban 9 mil 565 estancias infantiles en mil 278 municipios; distribuidas en las 32 entidades federativas;
- Atendían a 310 mil 968 beneficiarios, de los cuales el 96.6 por ciento eran mujeres y 3.38 por ciento hombres;
- Proporcionaban una opción para dejar a los hijos de madres o padres que estudian o trabajan y no cuentan con seguridad social;
- Incrementó en un 18 por ciento la probabilidad de las mujeres de encontrar empleo;



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Gobierno Federal a asignar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presupuesto suficiente al programa de estancias infantiles que garantice el cuidado de los niños en espacios seguros, suscrito por Dip. integrantes de los grupos parlamentarios del PRI, PAN, PRD y MC.

- Más del 95 por ciento de las madres y padres usuarios de este servicio, estimaron que las estancias infantiles generaban las condiciones para que los niños tuvieran un cuidado, estimulación y alimentación, adecuadas a su edad fomentando con esto un avance significativo en su desarrollo tanto motriz como cognitivo, además de tener revisiones frecuentes a la cartilla de vacunación, lo cual previene de manera efectiva enfermedades.

El 28 de diciembre de 2018 se aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, en el cual se redujo en un 50.16 por ciento el presupuesto asignado al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (Programa de Estancias Infantiles).

Sin embargo, para el 28 de febrero de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (Programa de Apoyo al Bienestar), el cual en su transitorio segundo abrogó el Programa de Estancias Infantiles.

Señalan que, en este momento no existe un programa de acción o una política pública que atienda de manera concreta a esta población que se encuentra en el territorio nacional.

En este orden de ideas, refieren el artículo tercero constitucional que a la letra menciona:

Artículo 3o. *Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, estados, Ciudad de México y municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.*



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Gobierno Federal a asignar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presupuesto suficiente al programa de estancias infantiles que garantice el cuidado de los niños en espacios seguros, suscrito por Dip. integrantes de los grupos parlamentarios del PRI, PAN, PRD y MC.

Definen que la educación inicial, es concerniente a los niños y niñas de 0 a 5 años (primera infancia), situación que, al no existir las estancias infantiles, no se garantiza a las niñas y niños hijos de padres trabajadores que no cuentan con seguridad social este derecho constitucional, dejándolos en un estado de vulnerabilidad.

Asimismo, aseveran que el presidente de la república, licenciado Andrés Manuel López Obrador, a través de los secretarios de Gobernación, de Educación y de Salud, durante la inauguración del foro “Primera infancia, construyendo la política desde el territorio”, pronunció su preocupación por los niños y niñas que se encuentran en la etapa de primera infancia.

Por otra parte, la Secretaría de Gobernación, doctora Olga Sánchez Cordero, aseguró que “la primera infancia debe ser el objetivo nacional para la transformación, la seguridad y la justicia”, explicó que el gobierno de México impulsa intervenciones coordinadas entre dependencias federales y las entidades federativas para garantizar el desarrollo de más de 12.5 millones de niñas y niños de entre 0 y 5 años que existen actualmente en el país, a los cuales se sumarán 13.2 millones que se proyecta nazcan durante este sexenio.

En el mismo sentido el titular de la Secretaría de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, “alertó que las niñas y los niños menores de tres años no han sido debidamente atendidos, y no cuentan con políticas suficientes y pertinentes para acceder a los servicios de atención a la primera infancia”.

En virtud de lo previamente expuesto, se somete a la consideración del pleno de esta Cámara de Diputados, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal, a través del secretario de Hacienda y Crédito Público, para que sea asignado el presupuesto suficiente no menor a 4 mil millones



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Gobierno Federal a asignar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presupuesto suficiente al programa de estancias infantiles que garantice el cuidado de los niños en espacios seguros, suscrito por Dip. integrantes de los grupos parlamentarios del PRI, PAN, PRD y MC.

de pesos, para el programa de estancias infantiles en la modalidad que se tenía en el ejercicio 2018, con un esquema que asegure que este recurso se utilizará para el cuidado de los niños en espacios seguros y que se garantice la supervisión, capacitación y seguimiento a estos espacios.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los miembros de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, que suscriben el presente dictamen exponemos las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la exposición de motivos de la proposición con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Ésta dictaminadora coincide con las y los diputados, pues si bien el Principio de Interés Superior de la Niñez consagrado en el artículo 4 Constitucional exige la implementación de mecanismos e instrumentos que satisfagan las necesidades de niñas y niños, por lo tanto este principio debe ser considerado primordial en la toma de decisiones del Estado mexicano.

Podemos decir que para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos es fundamental la asignación de recursos suficientes para la ejecución de acciones que lleve a cabo el Estado. Los programas sociales, así como las políticas públicas deben ser implementadas bajo un enfoque de derechos las cuales tienen como finalidad disminuir brechas económicas, sociales y culturales en un país materializando el pleno ejercicio de los derechos reconocidos en nuestra Carta Magna.

Por consiguiente los programas sociales concernientes a la prestación de servicios de atención, cuidado y desarrollo infantil difieren según el sector público o privado que a través de ciertas instituciones o dependencias otorguen; de la misma manera



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Gobierno Federal a asignar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presupuesto suficiente al programa de estancias infantiles que garantice el cuidado de los niños en espacios seguros, suscrito por Dip. integrantes de los grupos parlamentarios del PRI, PAN, PRD y MC.

dependerá del esquema de seguridad social al que la madre, el padre o tutor pertenezcan. El anterior programa de estancias infantiles para madres trabajadoras, durante su vigencia el Consejo Nacional de Evaluación para el Desarrollo Social (CONEVAL), realizó esquemas de evaluación de resultados durante el periodo 2007-2019, en su contenido explica que se atendía principalmente a padres, madres o tutores que **no cuentan con seguridad social**, de los cuales para 2017 representaba un 20.5 % de la oferta privada, a la letra menciona lo siguiente:

Las estancias infantiles, atienden a la población con menos ingresos y que participan, principalmente, en el mercado laboral informal. En este sentido, el Programa de Estancias Infantiles (PEI) es un espacio que se enfoca en atender las necesidades de cuidado infantil para las madres y padres solos que tienen ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, y que no son derechohabientes de los sistemas de seguridad social.¹

El funcionamiento de las estancias infantiles, atendía también las exigencias de las madres y padres que han logrado incursionar en el campo laboral y asegura su permanencia además ayuda al sector que no cuenta con seguridad social en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), entre otras instituciones públicas.

Aunado a lo anterior, éste programa beneficiaba a la impartición de educación inicial en niños de 0 a 5 años, ahora obligatoria, derecho que se encuentra previsto en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que menciona ser **un derecho de la niñez**, del cual es rectoría y **responsabilidad del Estado garantizar su impartición**; en este orden de ideas resulta necesario que el Estado mexicano destine recursos suficientes que garanticen el pleno desarrollo integral de la infancia y permita a las madres, padres o tutores incursionar o

¹ https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/RDPS/Documents/NOTA_ESTANCIAS_INFANTILES.pdf



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Gobierno Federal a asignar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presupuesto suficiente al programa de estancias infantiles que garantice el cuidado de los niños en espacios seguros, suscrito por Dip. integrantes de los grupos parlamentarios del PRI, PAN, PRD y MC.

permanecer en el campo escolar o laboral. En relación a lo anterior, el artículo tercero constitucional a la letra menciona lo siguiente:

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

...

Cabe mencionar que el segundo párrafo, destaca que la educación inicial además de ser obligatoria, será universal e inclusiva. En ese sentido el carácter universal e inclusivo representa circunstancias de igualdad en todas las niñas y niños. El párrafo tercero es una adición al mismo artículo y propósito de la reforma en materia educativa aprobada en 15 de mayo de 2019, reforma que tomó como prioridad el principio de Interés Superior de la Niñez para asegurar el acceso y permanencia educativa, además de otros servicios educativos. En este tenor el párrafo tercero menciona lo siguiente:

Artículo 3o.

...

..

El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Gobierno Federal a asignar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presupuesto suficiente al programa de estancias infantiles que garantice el cuidado de los niños en espacios seguros, suscrito por Dip. integrantes de los grupos parlamentarios del PRI, PAN, PRD y MC.

La universalidad de los derechos es una garantía de igualdad y no discriminación, en éste principio se encuentra inmersa la inclusión, por lo tanto, para hacer efectivos los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Tratados Internacionales de los que México es parte, es necesario otorgar los mecanismos que garanticen su cumplimiento, por ello los programas sociales y políticas públicas, en materia de niñez deben atender las necesidades básicas como son los servicios de cuidado infantil, así como de educación inicial.

SEGUNDO. Teniendo como base los argumentos vertidos, ésta dictaminadora se pronuncia a favor de la plena eficacia en el ejercicio de los derechos de la infancia mexicana. Es de vital importancia emplear todas las medidas legislativas y administrativas necesarias para hacer cumplir las garantías establecidas en nuestra Carta Magna, así como en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, sin embargo, es imperante resaltar que el artículo 79, numeral 3 fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, señala lo siguiente:

Artículo 79.- 1. El Pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso de sus integrantes, a través de:

3. Las solicitudes de gestión, de ampliación de recursos, de información a una dependencia gubernamental, o peticiones para citar a comparecer a algún servidor público del Poder Ejecutivo Federal, no serán consideradas como proposiciones. Estas se sustanciarán de la siguiente manera:

II. Las solicitudes de gestión o ampliación de recursos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, deberán presentarse de manera directa ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en los términos que ésta determine;

El artículo antes citado establece que las solicitudes de ampliación de recursos, no serán consideradas como proposiciones, como es en el caso que nos ocupa y en segundo término cuando este sea el caso se deberá hacerse de manera directa ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, de lo anterior se entiende que la Comisión antes mencionada es la encargada de emitir el dictamen correspondiente al Presupuesto de Egresos de la Federación, por consiguiente es la facultada para poder incluir todas aquellas propuestas que les



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Gobierno Federal a asignar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presupuesto suficiente al programa de estancias infantiles que garantice el cuidado de los niños en espacios seguros, suscrito por Dip. integrantes de los grupos parlamentarios del PRI, PAN, PRD y MC.

hagan llegar dentro de los plazos permitidos, para poder incluirlas dentro de la emisión del dictamen.

En mérito de lo antes expuesto, esta dictaminadora no considera viable el exhorto planteado ya que la legislación y programas del Estado mexicano contienen disposiciones normativas que atienden el espíritu de la propuesta, por lo que, las y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen, por el cual se exhorta al Gobierno Federal, a través del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para que sea asignado el presupuesto suficiente no menor a 4 mil millones de pesos, para el programa de estancias infantiles en la modalidad que se tenía en el ejercicio 2018, con un esquema que asegure que este recurso se utilizará para el cuidado de los niños en espacios seguros y que se garantice la supervisión, capacitación y seguimiento a estos espacios.









Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2019.

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria
11 de diciembre del 2019

Dictamen en sentido negativo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal a asignar el presupuesto suficiente para el Programa de Estancias Infantiles que garantice el cuidado de los niños en espacios seguros, suscrito por Diputados integrantes del (PRI), (PAN), (PRD) y (MC).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Rosalba Valencia Cruz PRESIDENTA <i>morena</i> Veracruz			
 Dip. Marco Antonio González Reyes SECRETARIO <i>morena</i> México			
 Dip. Emeteria Claudia Martínez Aguilar SECRETARIA <i>morena</i>			
 Dip. Martha Robles Ortiz SECRETARIA <i>morena</i> México			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria
11 de diciembre del 2019



Dictamen en sentido negativo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal a asignar el presupuesto suficiente para el Programa de Estancias Infantiles que garantice el cuidado de los niños en espacios seguros, suscrito por Diputados integrantes del (PRI), (PAN), (PRD) y (MC).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Graciela Sánchez Ortiz SECRETARIA  México			
 Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros SECRETARIA  Veracruz			
 Dip. Laura Barrera Fortoul SECRETARIA  México			
 Dip. Martha Huerta Hernández SECRETARIA  Puebla			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria
11 de diciembre del 2019

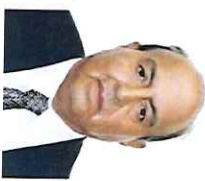









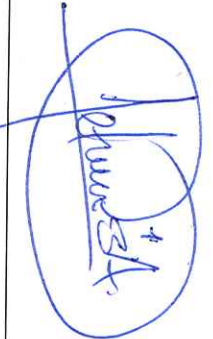
Dicamen en sentido negativo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal a asignar el presupuesto suficiente para el Programa de Estancias Infantiles que garantice el cuidado de los niños en espacios seguros, suscrito por Diputados integrantes del (PRI), (PAN), (PRD) y (MC).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez SECRETARIA  Chihuahua			
 Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez INTEGRANTE  México			
 Dip. Janet Melanie Murillo Chávez INTEGRANTE  Guanajuato			
 Dip. Susana Cano González INTEGRANTE  México			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria
11 de diciembre del 2019







Dicamen en sentido negativo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal a asignar el presupuesto suficiente para el Programa de Estancias Infantiles que garantice el cuidado de los niños en espacios seguros, suscrito por Diputados integrantes del (PRI), (PAN), (PRD) y (MC).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Samuel Calderón Medina INTEGRANTE  Morelos			
 Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano INTEGRANTE  Puebla			
 Dip. Erika Vanessa Del Castillo Ibarra INTEGRANTE  Ciudad de México			
 Dip. Leticia Díaz Aguilar INTEGRANTE  Ciudad de México			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria
11 de diciembre del 2019

Dictamen en sentido negativo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal a asignar el presupuesto suficiente para el Programa de Estancias Infantiles que garantice el cuidado de los niños en espacios seguros, suscrito por Diputados integrantes del (PRI), (PAN), (PRD) y (MC).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Claudia López Rayón INTEGRANTE morena Ciudad de México			
 Dip. Laura Martínez González INTEGRANTE morena Ciudad de México			
 Dip. Sergio Mayer Bretón INTEGRANTE morena Ciudad de México			
 Dip. Miriam Citally Pérez Mackintosh INTEGRANTE morena Nayarit			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria
11 de diciembre del 2019

Dictamen en sentido negativo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal a asignar el presupuesto suficiente para el Programa de Estancias Infantiles que garantice el cuidado de los niños en espacios seguros, suscrito por Diputados integrantes del (PRI), (PAN), (PRD) y (MC).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Graciela Zavaleta Sánchez INTEGRANTE MORENA Oaxaca			
 Dip. Ana Paola López Birlain INTEGRANTE PAN Querétaro			
 Dip. Martha Elisa González Estrada INTEGRANTE PAN Aguascalientes			
 Dip. Martha Hortencia Garay Cadena INTEGRANTE PRD Coahuila			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria
11 de diciembre del 2019






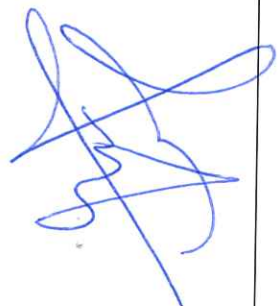


Dictamen en sentido negativo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal a asignar el presupuesto suficiente para el Programa de Estancias Infantiles que garantice el cuidado de los niños en espacios seguros, suscrito por Diputados integrantes del (PRI), (PAN), (PRD) y (MC).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. José Luis García Duque INTEGRANTE  Nuevo León			
 Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez INTEGRANTE  Nuevo León			
 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez INTEGRANTE  México			
 Dip. Dulce María Méndez De La Luz Dauzón INTEGRANTE  Veracruz			

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Novena Reunión Ordinaria
11 de diciembre del 2019

Dictamen en sentido negativo de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal a asignar el presupuesto suficiente para el Programa de Estancias Infantiles que garantice el cuidado de los niños en espacios seguros, suscrito por Diputados integrantes del (PRI), (PAN), (PRD) y (MC).

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Lourdes Celenia Contreras González INTEGRANTE  Jalisco			
 Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña INTEGRANTE  Jalisco			
 Dip. Martha Elena García Gómez INTEGRANTE  Nayarit			